

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) NEGOCIADO DE RENTAS

2025 *Exposición pública del Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, primer trimestre de 2016.*

Edicto

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén);

Hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 04 de mayo de 2016, ha sido aprobado el Padrón Fiscal de la Tasa de Basura, Agua y Alcantarillado del primer trimestre de 2016.

En su consecuencia dicho documento se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes durante el cual, los interesados legítimos podrán formular correspondiente recurso de reposición ante esta Alcaldía y previo al Contencioso Administrativo.

Los recibos correspondientes al citado padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 05 de mayo al 03 de junio de 2016. El ingreso se podrá realizar de Lunes a Viernes, en horario de 9,00 a 13,00 horas, en la oficina de la empresa concesionaria del Servicio de Aguas, ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U., Avda. de la Libertad, 3 bajo o en cualquier sucursal de Unicaja o Correos, mediante la presentación el aviso de pago que se envía a todos los contribuyentes.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con recargo que correspondan, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Úbeda, a 04 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.